

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **(Informe N° UAI/GAM – VT – 03/2017)**

Informe de auditoría N° UAI/GAM – VT - 03/2017, Correspondiente a la Auditoría Operativa sobre la utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) por la gestión 2016.

#### **I.- Objetivos**

El objetivo general de nuestro examen fue evaluar la eficacia en el cumplimiento del Programa Operativo Anual con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la gestión 2016.

Los objetivos específicos de la auditoría son:

- a) Evaluar la eficacia del control interno en la utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
- b) Establecer que la integridad de los recursos del I.D.H., por concepto de coparticipación, nivelación y compensación, transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, han ingresado a la cuenta corriente fiscal de la Entidad y si fueron correctamente registrados en la contabilidad.
- c) Evaluar la eficacia de las operaciones y actividades contempladas en el Programa Operativo Anual presupuestados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la gestión 2016.
- d) Evaluar la pertinencia del uso y destino de los recursos del I.D.H (Impuesto Directo a los Hidrocarburos) de acuerdo a las competencias definidas en el Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005, Decreto Supremo N° 29565 de 14 de mayo de 2008, Decreto Supremo N° 2145 del 14 de Octubre de 2014 y demás disposiciones legales relacionadas. Asimismo verificar si cuenta con documentación de respaldo suficiente y competente.

#### **II.- RESULTADOS DEL EXAMEN**

Como resultado de la Auditoría Operativa sobre la utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) por la gestión 2016 efectuado, se ha establecido los siguientes hallazgos:

- 2.1 DEFICIENCIAS EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO EJECUTADAS CON RECURSOS IDH EN LA ENTIDAD.

- 2.2 COMPRA DE TARJETA DE CONTROL MÁS ACCESORIOS PARA LOS SEMÁFOROS SIN FUNCIONAMIENTO (SECTOR ARCO TURISTICO).
- 2.3 INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE ENTREGA EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS EN LA ENTIDAD.
- 2.4 FALTA DE DOCUMENTACION DE RESPALDO EN LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES A LA APERTURA PROGRAMATICA 21 0000 007 DESAYUNO ESCOLAR DEL MUNICIPIO (ACTAS DE ENTREGA).
- 2.5 CONSTRUCCIONES EN PROCESO PRESUPUESTADO CON RECURSOS DEL IDH Y OTROS RECURSOS SIN PRESUPUESTO EN EL POA 2017, COMO PROYECTOS DE CONTINUIDAD.
- 2.6 FALTA DE CONTROL DE LOS CHEQUES EMITIDOS A SERVIDORES PUBLICOS Y PERSONAL DEL COMANDO REGIONAL DE POLICIA DEL TROPICO.

Villa Tunari, 23 de Febrero de 2017